

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**21713** *Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia por la que se hace pública la formalización del "Acuerdo Marco del Servicio Público de Atención Residencial a Personas Mayores Dependientes, Modalidad Total y Parcial. Año 2017".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: AM-001/2017.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/contratospublicos>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Acuerdo Marco.
  - b) Descripción: La fijación de las condiciones para la concertación de la totalidad de las plazas en residencia para la atención a personas mayores dependientes, en la modalidad de financiación total y financiación parcial, dotadas en el presupuesto de la Consejería de Políticas Sociales y Familia.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 85311100-3.
  - e) Acuerdo marco: Sí.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOE.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 25/08/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 669.082.481,76 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: Plaza ocupada/día 52,41 euros. Importe total: Plaza ocupada/día, IVA incluido 54,51 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 30 de enero de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de febrero de 2017.
  - c) Contratista: Consultar Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: Consultar Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid. Importe total: Consultar Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: De conformidad con el apartado 27 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares han sido adjudicatarios todos los licitadores admitidos, conforme a los criterios de selección del apartado 10 de la citada cláusula 1.

Madrid, 24 de marzo de 2017.- El Secretario General Técnico, Don Manuel Galán Rivas.

ID: A170022554-1